

El Vicepresidente 1º de la Legislatura, Cristian Ritondo, presentó un proyecto de ley que busca que sea obligatoria la inclusión del valor nutricional de bebidas alcohólicas en su etiquetado y en la publicidad que se instale en la Ciudad.

La iniciativa presentada por Ritondo estipula que los productos identificados como un contenido alcohólico deben incluir en sus etiquetas, rótulos, marbetes, en forma visible y perfectamente distinguible la información nutricional completa.

Asimismo, la publicidad estática que se instale en el ámbito de la Ciudad deberá contar con la información de la concentración alcohólica y los valores nutricionales.

Ritondo consideró que "el consumo de alcohol es un problema social en crecimiento, y en general aquellos que lo consumen no conocen o conocen poco la cantidad de calorías que ingieren con el mismo"

Asimismo, el diputado agregó "siendo que la obesidad actualmente una enfermedad que azota a la población y que las bebidas alcohólicas aportan calorías desprovistas de valor nutricional, resulta importante que quienes consumen alcohol tengan acceso a esa información".

Finalmente, Ritondo aseguró que con esta Ley se busca "dar obligatoriedad a la incorporación de las bebidas alcohólicas del valor energético, de nutrientes y de propiedades nutricionales según rige en el código alimentario nacional para el resto de los alimentos allí incluidos".